Yo, **CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y PISTA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	824002013				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20006622025	FECHA SUSCRIPCIÓN	29 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	20 (día) agosto (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	5 DE 5
VALOR A PAGAR	$ 330,250,500.00	EN LETRAS	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	12826	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	02-02-02-009-002-01	$ 330,250,500.00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	256600166449	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

EL VALOR DEL DESEMBOLSO CERTIFICADO ES MENOR AL PROGRAMADO SEGÚN LA MINUTA CONTRACTUAL DEBIDO A QUE LA EAS PRESENTA INEJECUCIÓN POR VALOR DE $8.181.300

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 330,250,500.00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	330,250,500.00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 330,250,500.00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE	COORDINADORA	CESAR	CENTRO ZONAL CODAZZI	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
LICETH JOSEFINA NIEVES CORDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CESAR	CENTRO ZONAL CODAZZI	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YERLIS CARINA PEREA CANTILLO	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA	CESAR	CENTRO ZONAL CODAZZI	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
BRUNO RENE RAMOS MEDINA	GRUPO PREVENCION		20/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DOCUMENTO DE COBRO No.005 – 2026

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:
RESGUARDO INDIGENA MENKUE – MISAYA Y LA PISTA
NIT: 824.002.013-4

LA SUMA DE: **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 330.250.500)**

Por concepto de: Prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, correspondiente al contrato 20006622025 del periodo agosto-septiembre de 2026.

La presente se firma en Agustín Codazzi (cesar) a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

CARMENZA SABOGAL MEJIA
C.C. No. 49.700.581 de Agustín Codazzi Gobernadora del Cabildo Resguardo Indígena Menkue, Misaya y la Pista

Proyectó- Aprobó:	CARMENZA SABOGAL MEJIA – GOBERNADORA DEL CABILDO	
Revisó:	JUAN MENDIETA – JURIDICO	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Agustín Codazzi, Cesar; 20 de agosto de 2026.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CESAR
E. S. D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad en salud y pensiones correspondiente al mes de julio del 2026.

CARMENZA SABOGAL MEJIA
C.C. No. 49.700.581 de Agustín Codazzi Gobernador del Cabildo
Resguardo Indígena Yukpa de Menkue, Misaya y la Pista.

Proyectó- Aprobó:	CARMENZA SABOGAL MEJIA – GOBERNADORA DEL CABILDO	
Revisó:	JUAN MENDIETA – JURIDICO	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

REPUBLICA [illegible] COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.700.581**

SABOGAL MEJIA

APELLIDOS

CARMENZA

NOMBRES

Carmenza Sabogal M

FIRMA



Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1985**

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-2003 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1215000-00633488-F-0049700581-20141020 **00405**49610A 2 47[illegible]3054095

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260209237

(415)7707212489984(8020) 000014126020923 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) ✔	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 2 0 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA YUKPA DE MENKUE, MISAYA Y LA PISTA ✔

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal
CR 19 12 81 BRR VILLA ESTHER

42. Correo electrónico financieromenkwe1997@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 8 7 0 7 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 8 9 0 2 0 2	8 7 9 0	1 9 8 9 0 2 0 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA ✔
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-06 / 11:25:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SABOGAL MEJIA CARMENZA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260209237

(415)7707212489984(8020) **000014126020923 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 2 0 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 4	
73. Fecha	1 9 9 7 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 1 2 1 0	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 4 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260209237

(415)7707212489984(8020) **000014126020923 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 2 0 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 0 0 5 8 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SABOGAL	MEJIA	CARMENZA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260209237

(415)7707212489984(8020) **000014126020923 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 2 0 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 6 3 5 0 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9	GUERRA	MEJIA	JHON	JAIRO				2 0 2 2 0 1 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 3 4 8 5 2 9 8		COLOMBIA 1 6 9	MEJIA	OVALLE	ALFONSO					2 0 2 2 0 1 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 3 4 8 4 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9	QUINTERO	TARIFA	ALCIDES					2 0 2 2 0 1 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 5 2 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9	MEJIA	OVALLE	MARTIN					2 0 2 2 0 1 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 6 3 4 8 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9	OVALLE	MEJIA	ABEL					2 0 2 2 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260209237

(415)7707212489984(8020) **000014126020923 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 2 0 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 9 5 7 8 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MARTINEZ	SERGIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101033564	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	30	12	2025	00:00	30	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	NIT: 824.002.013-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 19 N 12-81	AGUSTIN CODAZZI, CESAR	3005112923

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 11 - 15	VALLEDUPAR, CESAR	6055885144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE APORTE No. 20006622025 QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE - ZONA 975.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	31/03/2027	$402,331,286.40	$402,331,286.40
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	31/03/2027	$402,331,286.40	$402,331,286.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	30/09/2029	$402,331,286.40	$402,331,286.40

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO MEDIANTE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO
ADICION $ 328.510.584
PRORROGA HASTA 30/09/2026
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****591,920.00	$ *******8,000.00	$ *****113,984.00	$ **********713,905.00	$ ****1,206,993,859.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
RG ASESORIAS Y SEGUROS LTDA.	154019	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101033564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101033564	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	30	12	2025	00:00	30	09	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA		NIT: 824.002.013-4
DIRECCIÓN: CARRERA 19 N 12-81	**CIUDAD:** AGUSTIN CODAZZI, CESAR	**TELÉFONO:**	3005112923

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR		NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 11 - 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5055885144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101033564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF154019A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033564, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 28 días del mes de JULIO de 2026

47-44-101033564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010655	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	30	12	2025	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	NIT: 824.002.013-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 19 N 12-81	AGUSTIN CODAZZI, CESAR	3005112923

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 11 - 15	VALLEDUPAR, CESAR	6055885144

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE APORTE No. 20006622025 , CELEBRADO ENTRE RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y PISTA Y ICBF REGIONAL CESAR

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE - ZONA 975.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	30/09/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO MEDIANTE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO
ADICION $ 328.510.584
PRORROGA HASTA EL 30/09/2026
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****146,308.00	$ *******3,000.00	$ ******28,368.00	$ **********177,677.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RG ASESORIAS Y SEGUROS LTDA.	154019	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010655
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010655	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	30	12	2025	00:00	30	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA		NIT: 824.002.013-4
DIRECCIÓN: CARRERA 19 N 12-81	**CIUDAD:** AGUSTIN CODAZZI, CESAR	**TELÉFONO:**	3005112923

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR		NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: CL 16 A NRO. 11 - 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3055885144

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010655

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF154019A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033564, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 28 días del mes de JULIO de 2026

47-44-101033564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101033564	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	30	12	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	NIT: 824.002.013-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 19 N 12-81	AGUSTIN CODAZZI, CESAR	3005112923

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 A NRO. 11 - 15	VALLEDUPAR, CESAR	6055885144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE APORTE No. 20006622025 QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE - ZONA 975.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	31/01/2027	$402,331,286.40	$303,778,111.20
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	31/01/2027	$402,331,286.40	$303,778,111.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	31/07/2029	$402,331,286.40	$303,778,111.20

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO MEDIANTE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO
ADICION $ 328.510.584
PRORROGA HASTA 30/09/2026
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,193,168.00	$ *******8,000.00	$ *****228,222.00	$ *********1,429,390.00	$ ****1,206,993,859.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RG ASESORIAS Y SEGUROS LTDA.	154019	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101033564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101033564	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	30	12	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	NIT: 824.002.013-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CARRERA 19 N 12-81		AGUSTIN CODAZZI, CESAR		3005112923

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 16 A NRO. 11 - 15		VALLEDUPAR, CESAR		5055885144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101033564

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
AGENCIA VALLEDUPAR	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	FACTURACION PERIODICA
	29 07 2026	09 08 2026	30 09 2026	

DATOS TOMADOR

NOMBRE RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA **DOCUMENTO:** NIT 824002013-4

DIRECCION CR 19 NRO. 12 - 81 BRR VILLA ESTHER **CIUDAD** AGUSTIN CODAZZI, CESAR **TELEFONO** 3005112923

ASEGURADOS: USUARIOS SEGUN LISTADO APORTADO POR EL TOMADOR

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
154019 RG ASESORIAS Y SEGUROS LTDA.	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - PLAN INTEGRAL ICBF

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	2,131,500,000.00	548,600.00	245
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	1,225,000,000.00	0.00	245
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,225,000,000.00	0.00	245
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	183,750,000.00	0.00	245
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	183,750,000.00	0.00	245
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,715,000,000.00	0.00	245
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	245,000,000.00	0.00	245
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,715,000,000.00	0.00	245
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,131,500,000.00	0.00	245
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	2,131,500,000.00	0.00	245
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	318,500,000.00	0.00	245
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	4,410,000,000.00	0.00	245
*RENTA DIARIA POR HOPITALIZACION POR ACCIDENTE 245	12,250,000.00	0.00	
RIESGOS BIOLÓGICOS	245,000,000.00	0.00	245

CATEGORIA : 2 - MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	478,500,000.00	0.00	55
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	41,250,000.00	0.00	55

Relación Continúa en la Siguiente Página...

PRIMA ANUAL	$548,600.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$548,600.00

OBSERVACIONES

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Articulo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

(415)7709998021150(8020)21015200138573(3900)000000548600(96)20270809

REFERENCIA PAGO:

2101520013857-3

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Nro. 47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
AGENCIA VALLEDUPAR	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	FACTURACION PERIODICA

DATOS TOMADOR

NOMBRE RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA **DOCUMENTO:** NIT 824002013-4

DIRECCION CR 19 NRO. 12 - 81 BRR VILLA ESTHER **CIUDAD** AGUSTIN CODAZZI, CESAR **TELEFONO** 3005112923

DATOS DEL ASEGURADO

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	385,000,000.00	0.00	55
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	478,500,000.00	0.00	55
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	990,000,000.00	0.00	55

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

OBSERVACIONES
SE EMITE PRORROGA DE POLIZA APEI

TOMADOR: RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PIST
No. IDENTIFICACION: 824002013
ASEGURADOS: Alumnos del RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PIST
BENEFICIARIOS : Los de Ley
UBICACION GEOGRAFICA DEL RIESGO (DEPARTAMENTO) CESAR
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

"LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO"

47-61-1000000206

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA VALLEDUPAR	NIT 824002013-4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	FACTURACION PERIODICA

OBSERVACIONES

UBICACION GEOGRAFICA DEL RIESGO (MUNICIPIO) Serrania de Perija-Municipio Agustin Codazzi, zona rural
VIGENCIA PARA CONTRATAR : Desde el 09/08/2026 HASTA 30/09/2026
TIPO DE FACTURACION ANUAL
CUPO 300
VALOR X NIÑO: $1.055

VALOR PRIMA TOTAL $ 1.900.000

COBERTURAS

MUERTE ACCIDENTAL $ 8.700.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA $ 8.700.000
INHABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE $ 8.700.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE: Adicional a lo establecido en el condicionado general para efecto del presente amparo se extiende cobertura por reembolso a la consulta Psicolgica hasta por valor de $100.000 por evento y limitado a cinco (5) eventos por tomador en la vigencia, sin importar el nmero de asegurados. $ 7.000.000
GASTOS MEDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDAD $ 7.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE $ 750.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA $ 750.000
RIESGO BIOLOGICO $ 1.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL $ 5.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA $ 5.000.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES $1.000.000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ $ 18.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE $ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLGICA POR ABUSO SEXUAL $ 1.300.000

Las Coberturas de Auxilio funerario por muerte accidental o Auxilio funerario por muerte por cualquier causa, se extiende a cubrir el recien nacido, siempre que la madre gestante se encuentre asegurada y relacionada en la poliza

CONDICIONES PARA MUJERES GESTANTE Y MADRES LACTANTES

MUERTE ACCIDENTAL $ 8.700.000
INHABILITACIN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIN O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE$ 8.700.000
REHABILITACIN INTEGRAL POR INVALIDEZ $ 18.000.000
GASTOS MDICOS POR ACCIDENTE $ 7.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE $ 750.000

BENEFICIOS ADICIONALES

1. Cobertura individual por asegurado.
2. Las coberturas aplican para mujeres en estado de gestacion.
3. Modalidad de seguro por cupos
4. Primas ajustadas a la vigencia de los contratos.
5. Cobertura de acuerdo con la vigencia del contrato y/o convenios suscritos con el ICBF.
6. Los presentes terminos tecnicos y economicos son parte de una oferta integral de Seguros de Vida del Estado y Seguros del Estado para los
productos de accidentes personales estudiantiles y cumplimiento.

CONDICIONES ADICIONALES:

La cobertura de Gastos Medicos por Accidentes opera por reembolso por tanto esta sujeto a la acreditacion de los gastos derivados por la atencion del evento accidental cubierto por la poliza

LIMITE DE RESPONSABILIDAD
En caso de un evento catastrofico, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. respondera hasta un limite maximo de $783.000.000 del valor asegurado total en el amparo basico del grupo asegurado.
Entiendase por evento catastrofico, aquel en que por un mismo evento se configure un siniestro para tres (3) o mas personas

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$548,600.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA VALLEDUPAR	NIT 824002013-4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	FACTURACION PERIODICA

OBSERVACIONES

USUARIOS:

1 JUAN PABLO RODRIGUEZ QUINTERO RC 1065685615
2 JUAN JOSE QUINTERO QUINTERO RC 1067739183
3 ADRIANA LUCIA MANZANO QUINTERO RC 1067736963
4 SALOME RAMIREZ MANZANO RC 1067738961
5 KEIVIN ALEJANDRO MEJIA QUINTERO RC 1067739361
6 ANDRES TARIFA OVALLE RC 1065676537
7 CRISTIAN JOSE QUINTERO OVALLE RC 1067736914
8 ARLEY GUERRA TARIFA RC 1067738266
9 FLORENCIA CUERRA RAMIREZ RC 1065684339
10 GERARDO ANDRES RODRIGUEZ QUINTERO RC 1067737882
11 LAURA MARTINEZ SABOGAL RC 1065680986
12 MARIA CAMILA RAMIREZ QUINTERO RC 1065684202
13 DANIELA QUINTERO LUCERO CC 1133485190
14 JAIDER JOSE MARTINEZ QUINTERO RC 1065678771
15 JESUS DAVID RODRIGUEZ TARIFA RC 1065678399
16 JHOJAN ANDRES RAMIREZ MANZANO RC 1067736953
17 MARIA ALEJANDRA QUINTERO MANZANO RC 1133485732
18 KEINER ANDRES MEJIA MANZANO RC 1067736179
19 MARLIS RODRIGUEZ TARIFA RC 1067736950
20 ROBINSON JESUS SABOGAL MANZANO RC 1067735885
21 RUBEN JOSE RAMIREZ QUINTERO RC 1067736966
22 SANDRA RODRIGUEZ QUINTERO RC 1067736947
23 NELSON DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ RC 1067738257
24 KARYM SERPA GALBAN RC 1066360270
25 ROSA MARIA RAMIREZ TARIFA RC 1067739335
26 IVAN DAVID AMARIS GALVAN RC 1067735299
27 GABRIELA ALEJANDRA MEJIA MANZANO RC 1067739192
28 ALEX QUINTERO QUINTERO RC 1067739195
29 SANDRA RAMIREZ QUINTERO TI 1133485261
30 ANDRES SANTIAGO VILLEGAS NARVAEZ RC 1067738160
31 LIAM DAVID NARVAEZ DURAN RC 1137731868
32 LUIS JOSE JIMENEZ AMARIS RC 1067736826
33 MARIA VICTORIA JIMENEZ AMARIS RC 1067739263
34 ISAAC DAVID NARVAEZ RAMOS RC 1066358583
35 GUILLERMINA GUERRA TARIFA CC 1133485245
36 DEICY CUERRA LUCERO CC 1133485314
37 LUZ DENNIS QUINTERO QUINTERO CC 1133485243
38 CARMEN TARIFA OVALLE CC 1133485202
39 YULI MARIA LUCERO MAESTRE TI 1067722289
40 ROSA MARIA MARTINEZ OVALLE CC 1007398890
41 SAMUEL JOSE MARTINEZ LUCERO RC 1067738742
42 DORIS MARIA OVALLE GUERRA RC 1133485727
43 ELKIN MARTINEZ MAESTRE RC 1133485716
44 JHON JAIRO MAESTRE MARTINEZ RC 1067736176
45 JORGE MARIO GUERRA OVALLE RC 1151482448
46 JUAN SEBASTIAN MANZANO OVALLE RC 1067734681
47 HILARY MANZANO MAESTRE RC 1066309721
48 ISAIAS DAVID MAESTRE MARTINEZ RC 1067737733
49 LENCY SOFIA RAMIREZ MANZANO RC 1133485723
50 LUCIANA VALENTINA GUERRA GUERRA RC 1065684049
51 MARIA CRISTINA OVALLE TARIFA RC 1065678000
52 LUZ MILA MANZANO MAESTRE RC 1133485727
53 MAIRETH GUERRA GUERRA RC 1133485717
54 MARIA VALENTINA SABOGAL MARTINEZ RC 1067734536
55 SHAIRA SOFIA MARTINEZ OVALLE RC 1151482459
56 MELEC ANDREA MAESTRE OVALLE RC 1067738262
57 YORLEIDYS MANZANO MARTINEZ RC 1067735072
58 JASMIN ASCANIO BARRANCO RC 1066360068
59 DORIS GUERRA LUCERO SD SD
60 DAYANA MICHEL MANZANO OVALLE RC 1065685641
61 ERIKA MARTINEZ OVALLE CC 1193095279
62 ELIF SOFIA GUERRA OVALLE RC 1133485719
63 NORELIS MERIÑO OVALLE SD SD
64 JANNYS JAIRETH BARRANCO ARANDA CC 1067730477
65 JESUS DAVID PADILLA GUEVARA RC 1067738638
66 OLIBER ADRIAN PADILLA GUEVARA RC 1067736332
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$548,600.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA VALLEDUPAR	NIT 824002013-4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	FACTURACION PERIODICA

OBSERVACIONES

67 YARLIE JOHANNA PADILLA RODRIGUEZ CC 1007398908
68 YEHINNYS OVALLE GUERRA TI 11489202102
69 ANTONELLA GALVIS PEÑARETE RC 1053355352
70 JACK DAVID OROZCO SANCHEZ RC 1067739043
71 ALAM MATIAS MIELES FRANCO RC 1067738810
72 SARA MANZANO MAESTRE TI 1148202096
73 CARMEN GUERRA OVALLE CC 1133485097
74 MONICA PATRICIA OVALLE GUERRA CC 1133485152
75 MARTHA OVALLE TARIFA CC 1133485145
76 LUCY MAESTRE OVALLE CC 1133485076
77 MAYERLYS OVALLE GUERRA TI 1148202100
78 YANETH GUERRA LUCERO CC 1133485089
79 PAULA ANDREA MARTINEZ MAESTRE CC 1133485213
80 LEONEL GUERRA OVALLE RC 1133485720
81 AVELITO OVALLE MEJIA RC 1133485734
82 ISABELLA CARVAJAL GONZALEZ RC 1067736897
83 BELLA REYES MEJIA OVALLE RC 1067737572
84 JHAN CARLOS MEJIA OVALLE RC 1067736331
85 ANGELA REYES MEJIA OVALLE RC 1065677532
86 CAMILA CAROLINA OVALLE MEJIA RC 1067736956
87 CRISTINA ISABEL OVALLE MEJIA RC 1151482479
88 LUCIANA YAILETH CASTAÑEDA ROJAS RC 1067736837
89 DANIRYS MARIA MEJIA OVALLE RC 1151482491
90 BRAYAN DAVID PARRA BURITACA RC 1067737388
91 MONICA GUERRA MEJIA CC 1133485322
92 JUAN MEJIA TARIFA RC 1151482478
93 GERMAN JOSE RAMIREZ URDANETA RC 1067736256
94 ANA PAULA MEJIA SILVA RC 1066359576
95 MARIA CRISTINA OVALLE MEJIA RC 1065680925
96 MATHIAS MOISES OVALLE GUERRA RC 1151482481
97 MOISES DAVID OVALLE MEJIA RC 1151482490
98 DEIVIS OVALLE MEJIA RC 1133485728
99 ISABELLA SOFIA OVALLE MEJIA RC 1065680926
100 MARIA CELESTE OVALLE MEJIA RC 1067738993
101 YOLIMAR MEJIA OVALLE RC 1067736944
102 JHAN CARLOS MEJIA TARIFA RC 1067736951
103 RAFAEL JOSE OVALLE MEJIA RC 1067736108
104 PAOLA ANDREA MEJIA OVALLE RC 1300420601
105 MARIA CAMILA MEJIA OVALLE RC 1067738845
106 MISHELL SOFIA MEJIA OVALLE RC 1067739086
107 NILSON MANUEL GALVIS ANGULO RC 1066359827
108 MARIA CRISTINA OVALLE MEJIA TI 1133485360
109 NIDIA MEJIA TARIFA CC 1133485278
110 MARINA OVALLE MEJIA CC 1010093072
111 MELANY SOFIA FONTALVO CONTRERAS RC 1067735699
112 MARIA JOSE MEJIA GUERRA TI 1148202152
113 KATHERINE MARTINEZ OVALLE CC 1007835686
114 LUZ MARINA QUINTERO OVALLE CC 1133485235
115 LUCY MAESTRE OVALLE CC 1133485076
116 JHONIER ANDRES LOPEZ GRANADOS RC 1067737161
117 MARTHA LUCERO QUINTERO CC 1133485193
118 MARIA TERESA MEJIA TARIFA CC 1133485281
119 NAYELIS BURITACA CARVAJAL CC 1003390925
120 DANIELA MEJIA GUERRA RC 1067738846
121 ERIKA GUERRA LUCERO CC 1133485094
122 DASHLEY DANIELA ARIAS HERNANDEZ RC 1067737370
123 ELIOMAR PAREDES OVALLE RC 1151482458
124 YANCY JIMENA AYALA BURITACA RC 1066360275
125 JOSUE DAVID OBREDOR RAMIREZ RC 1066310829
126 ATLYN LUCIANA HERNANDEZ URIBE RC 1066358792
127 FELIX MARTINEZ GUERRA RC 1067736217
128 KIMBERLYS AYALA MARTINEZ RC 1066359414
129 KATY SOFIA OVALLE MAESTRE RC 1067736111
130 GERONIMO MORA GARCIA RC 1066360349
131 LAURA VANESA RAMIREZ MAESTRE RC 1067735666
132 SAMUEL RUIZ JIMENEZ RC 1128157309
133 LIYEN SAIDITH SILVANO MARTINEZ RC 1067737391
134 MANUELA SOFIA MAESTRE MARTINEZ RC 1300422083
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$548,600.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA VALLEDUPAR	NIT 824002013-4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	FACTURACION PERIODICA

OBSERVACIONES

135 MARIA CAMILLA MARTINEZ GUERRA RC 1151482445
136 SAMUEL DAVID MAESTRE OVALLE RC 1067734107
137 TALIANA PAOLA SABOGAL MARTINEZ RC 1067735784
138 MATTAS MARTINEZ OVALLE RC 1067739377
139 YULIBETH MARTINEZ MAESTRE RC 1067739213
140 CRISTINA MARTINEZ LUCERO CC 1133485121
141 LIAN JOSUE AYALA HERNANDEZ RC 1067734586
142 PEDRO ANDRES OVALLE MARTINEZ RC 1133485725
143 ERICK ALEJANDRO ROMERO MAESTRE RC 1067736720
144 YALEINY TATIANA ROMERO MANCO RC 1035306166
145 YESSICA PAOLA FRANCO SANTANA CC 1007835680
146 LINDA LUCIA MEJIA GUERRA TI 1148202177
147 LUZ MARINA GUERRA TARIFA TI 1133485250
148 NERES MARTINEZ GARCIA CC 1133485049
149 TILSIA MEJIA TARIFA CC 1148202116
150 DANNA ISABELL VALASQUEZ RAMIREZ RC 1067736704
151 SANDRA MAESTRE MARTINEZ CC 1003275263
152 SUSANA MANZANO MARTINEZ CC 1066348062
153 CAROLINA OVALLE MAESTRE TI 1148705353
154 MARTHA OVALLE MARTINEZ CC 1067710681
155 JHOANA LUCERO MAESTRE CC 1123485184
156 SANDRA MAESTRE GUERRA CC 1133485141
157 MARIELA MAESTRE GUERRA CC 1133485187
158 SANDRA MAESTRE MARTINEZ CC 1003275263
159 LINA ANDREA LUCERO MAESTRE TI 1122413526
160 SEBASTIAN ANDRES SABOGAL MARTINEZ SD SD
161 JUAN MARIO MEJIA OVALLE RC 1067737750
162 JUAN ANDRES TARIFA GUERRA RC 1137732468
163 CAMILO ANDRES TARIFA MEJIA RC 1151482486
164 DANIELA MEJIA OVALLE RC 1067736957
165 ELENA TARIFA GUERRA RC 1151482488
166 JANER ANDRES MEJIA OVALLE RC 1067736301
167 JAVIER QUINTERO OVALLE RC 1300423058
168 JHOINER JOSE MEJIA OVALLE RC 1300420701
169 JUAN DAVID QUINTERO MANZANO RC 1151482471
170 MARIA ANGELICA TARIFA GUERRA RC 1065678795
171 ADRIANA MICHELL QUINTERO MANZANO RC 1067738255
172 MERCEDES OVALLE MEJIA RC 1065686971
173 EMMA SAIRETH BOLLA SOTO RC 1067738855
174 RAFAEL TARIFA MEJIA RC 1067738271
175 EMMILI SOFIA MAESTRE OVALLE RC 1067735587
176 YEINER JESUS RAS HERNANDEZ RC 1067738123
177 VALENTINA GUILLEN HERNANDEZ RC 1066005479
178 MERCEDES GUERRA MEJIA CC 1133485315
179 RICARDO QUINTERO QUINTERO RC 1065686175
180 MAYRA BELLA MAESTRE OVALLE RC 1067738881
181 ANA KARINA MAESTRE MARTINEZ RC 1151482464
182 DORIS ADRIANA MARTINEZ MEJIA RC 1151482443
183 ELLYN SOFIA LUCERO QUINTERO RC 1065683882
184 EDIER HERNANDEZ GUERRA RC 1151482449
185 EVELIN HERNANDEZ GUERRA RC 1067736224
186 MARY LUZ GUERRA MARTINEZ RC 1151482444
187 PAOLA LUCERO MAESTRE RC 1151482442
188 HERMES JOSE GUERRA MARTINEZ RC 1133485721
189 REINEL ANDRES MARTINEZ GUERRA RC 1151482439
190 TATIANA HERNANDEZ LUCERO RC 1067736008
191 VALENTINA SOFIA TARIFA HERNANDEZ RC 1067735063
192 VIVIANA GUERRA QUINTERO RC 1151482446
193 WILMER ANDRES OVALLE MAESTRE RC 1067735033
194 YESSIKA SOFIA OVALLE MAESTRE RC 1151482463
195 LILIANNYS MARTINEZ GUERRA RC 1067738256
196 LEINER MAESTRE QUINTERO RC 1067737732
197 LUIS JOSE GUERRA QUINTERO RC 1300423171
198 NEIDER DAVID LUCERO MAESTRE RC 1067738258
199 REILNALDO OVALLE MAESTRE RC 1067738260
200 MANUEL GUERRA QUINTERO RC 1067739146
201 YULIETH MAESTRE MARTINEZ RC 1067739079
202 MARLIS MARTINEZ OVALLE RC 1065685607
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$548,600.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA VALLEDUPAR	NIT 824002013-4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	FACTURACION PERIODICA

OBSERVACIONES

203 THOMAS ANDRES LUCERO MAESTRE RC 1067738817
204 RICARDO ANDRES MAESTRE WEDA RC 1067739197
205 HERNAN JOSE LUCERO GUERRA RC 1065685451
206 CARLOS ANDRES OVALLE TARIFA RC 1065686228
207 LUIS SEBASTIAN MAESTRE MARTINEZ RC 1133485724
208 ANDREA GUERRA MARTINEZ SD SD
209 JONATHAN GUERRA HERNANDEZ SD SD
210 ROSA GUERRA OVALLE CC 1133485099
211 NUBIA MEJIA OVALLE CC 1133485356
212 MARTHA GUERRA MAESTRE CC 1133485146
213 LORENA TARIFA OVALLE CC 1133485206
214 ELSI MARIA OVALLE TARIFA CC 1133485305
215 CRISTINA MEJIA OVALLE CC 1133485348
216 NANCY MONTECRISTO OVALLE TI 1148705427
217 LUZ MARY MEJIA OVALLE TI 1148202171
218 GLADYS MEJIA TARIFA TI 1148202155
219 ANGELICA MAESTRE OVALLE CC 1066349598
220 MARIA ELENA OVALLE MEJIA CC 1010093073
221 ADRIAN GUERRA OVALLE RC 1067736244
222 ALSSINE MONTECRISTO OVALLE RC 1067736008
223 ANDREA CAROLINA GUERRA MEJIA RC 1067736945
224 BREINER JOSE GUERRA RAMIREZ RC 1067734614
225 CARMEN SOFIA GUERRA RAMIREZ RC 1067736228
226 CRISTINA ISABEL GUERRA MEJIA RC 1067736518
227 CARLOS ANDRES MEJIA GUERRA RC 1067738171
228 ISAC DAVID GUERRA OVALLE RC 1067736010
229 JAIME ANDRES OVALLE OVALLE RC 1067736270
230 JAIRO ANDRES OVALLE GUERRA RC 1151482487
231 IVAN ANDRES GUERRA OVALLE RC 1067737883
232 JOSE DE JESUS MONTECRISTO GUERRA RC 1300422551
233 JOSE ANDRES OVALLE GUERRA RC 1133485726
234 JOSE MARIO GUERRA LUCERO RC 1067736242
235 LEYDIS RAMIREZ MEJIA RC 1065684500
236 LUCIA GUERRA OVALLE RC 1067738264
237 LOREINE SOFIA MONTECRISTO OVALLE RC 1151482484
238 YESICA GUERRA QUINTERO RC 1067738530
239 MARIA CAMILA GUERRA MEJIA RC 1067738268
240 MAIRETH SOFIA GUERRA OVALLE RC 1067736272
241 SANDRITH OVALLE GUERRA RC 1067738172
242 MARIA JOSEFA OVALLE GUERRA SD SD
243 MARIA EUGENIA GUERRA QUINTERO RC 1067736243
244 MARIA CELESTE MEJIA OVALLE RC 1067736949
245 MAYERLIS RAMIREZ MEJIA RC 1067734616
246 SEBASTIAN JOSE GUERRA MEJIA RC 1300422921
247 YOJANA MEJIA OVALLE RC 1067738265
248 MOISES MEJIA GUERRA RC 1067736245
249 SEBASTIAN ANDRES OVALLE GUERRA RC 1151482482
250 LUIS ANDRES GUERRA OVALLE RC 1065686485
251 ESTEBAN JOSUE GUERRA MEJIA SD SD
252 NAYERLYS SOFIA OVALLE GUERRA RC 1133485731
253 MAIRETH OVALLE MEJIA CC 1133485338
254 LUIS ANGEL MEJIA GUERRA SD SD
255 CARLOS ANDRES MONTECRISTO OVALLE RC 1067738880
256 ANA ISABEL OVALLE GUERRA SD SD
257 JUAN ESTEBAN OVALLE MONTECRISTO RC 1065687125
258 HANNA GUERRA RAMIREZ SD SD
259 ANDREA DAVILA VARGAS RC 1067737516
260 JESUS DAVID OVALLE OVALLE RC 1067738646
261 ITZAYANA MARTINEZ TORRES RC 1300422416
262 IVAN ANDRES GUERRA RODRIGUEZ RC 1067736533
263 CARLOS ANDRES QUINTERO RODRIGUEZ RC 1067736177
264 SEBASTIAN QUINTERO RODRIGUEZ RC 1065685201
265 ELVIA ROSA MANZANO QUINTERO RC 1151482467
266 KENDRI VANESA RAMIREZ QUINTERO RC 1067736227
267 MARIA GABRIELA QUINTERO MANZANO RC 1067736270
268 KENDRY VALERIA MANZANO QUINTERO RC 1067736132
269 LUZ MARINA QUINTERO MANZANO TI 1133485260
270 LISNEIDY CARRASCAL QUINTERO RC 1092673913
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$548,600.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
AGENCIA VALLEDUPAR	NIT 824002013-4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	FACTURACION PERIODICA

OBSERVACIONES

271 ROXANA RODRIGUEZ GUERRA RC 1133485733
272 VALERI SOFIA MANZANO QUINTERO RC 1300422217
273 MARIA EUGENIA QUINTERO QUINTERO RC 1065678328
274 DARELA VICTORIA CARRILLO VEGA RC 1066359739
275 DUSTIN SIERRA TARIFA RC 1067738237
276 ELIAN ANDRES CARRILLO VEGA RC 1066358705
277 MIA ISABELA RODRIGUEZ QUINTERO SD SD
278 PAOLA QUINTERO MANZANO CC 1133485255
279 MARTA FERNANDA TARIFA RODRIGUEZ RC 1067736175
280 YECITH TARIFA RODRIGUEZ RC 1065684488
281 MARELVIS SOFIA QUINTERO MANZANO RC 1065686222
282 ISABELA MANZANO QUINTERO RC 1067739128
283 KAROL LICETH MANZANO QUINTERO RC 1067737201
284 ARTURO JOSE ALDANA QUINTERO RC 1066360113
285 SONIA QUINTERO QUINTERO CC 1133485224
286 BREINER RODRIGUEZ OVALLE RC 1065684412
287 SHAROLL SOFIA MANZANO QUINTERO RC 1067736952
288 KARELIS YULIETH FRAGOZO DAZA TI 1066351780
289 MOISES REDONDO ALVEAR RC 1066359305
290 YULIETH OVALLE MEJIA TI 1148202174
291 LETICIA MEJIA TARIFA CC 1133485283
292 DIANA GUERRA OVALLE CC 1133485075
293 ADRIANA PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ CC 1067711867
294 ANTONELLA LOPEZ NAVARRO RC 1066310528
295 LEIDYS OVALLE MEJIA CC 1148202176
296 MARIA ISABEL OVALLE TARIFA CC 1133485147
297 MARTHA LUCIA QUINTERO QUINTERO CC 1133485234
298 ROXANA MICHEL QUINTERO FRANCO CC 1091679028
299 JAASAITH ANDRES PALMA RAMIREZ RC 1067735263
300 ROGELIO QUINTERO QUINTERO RC 1067736942

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$548,600.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

47-61-1000000206

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No
AGENCIA VALLEDUPAR	FACTURACION PERIODICA	1000000206	8

TOMADOR	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA			NIT	824002013-4
DIRECCION	CR 19 NRO. 12 - 81 BRR VILLA ESTHER	CIUDAD	AGUSTIN CODAZZI, CESAR	TELEFONO	3005112923
ASEGURADOS:	USUARIOS SEGUN LISTADO APORTADO POR EL TOMADOR				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 000000E-VAP-001A DROI
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_TRAD_COL_IN_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

Nro. 47-61-1000000206

ANEXO DE POLIZA No 8

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
AGENCIA VALLEDUPAR	DIA 29 MES 07 AÑO 2026	DIA 09 MES 08 AÑO 2026	DIA 30 MES 09 AÑO 2026	FACTURACION PERIODICA

DATOS TOMADOR

NOMBRE RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA **DOCUMENTO:** NIT 824002013-4

DIRECCION CR 19 NRO. 12 - 81 BRR VILLA ESTHER **CIUDAD** AGUSTIN CODAZZI, CESAR **TELEFONO** 3005112923

ASEGURADOS: USUARIOS SEGUN LISTADO APORTADO POR EL TOMADOR

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
154019 RG ASESORIAS Y SEGUROS LTDA.	100 %				

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 008465452

PRIMA	ANUAL	$548,600.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$548,600.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)2101520013857 3(3900)000000548600(96)20270809

REFERENCIA PAGO:
2101520013857-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfvides	FABIAN VIDES CABRALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-28-10:50 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12826 de fecha 2026-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12826	**Fecha Registro:**	2026-01-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	835.308.908,00	**Valor Total Operaciones:**	479.458.492,00			**Valor Actual:**	1.314.767.400,00	**Saldo x Obligar:**	330.250.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	824002013	**Razón Social:**	RESGUARDO INDIGENA MENKUE - MISAYA Y LA PISTA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	256600166449	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51671006	**Nombre:**	ROSA MARIA MEDINA ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20006622025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-04-15	835.308.908,00	157.389.292,00		
					2026-07-28	0,00	322.069.200,00		
					Total:	835.308.908,00	479.458.492,00	1.314.767.400,00	330.250.500,00

Objeto:	V.F:31/07/2026 PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS GUIAS OPERATIVAS PARA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-27	559.843.969,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	432.854.231,00	8.181.300,00	NINGUNO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-31	322.069.200,00	322.069.200,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfvides	FABIAN VIDES CABRALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-25-11:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12826	**Fecha Registro:**	2026-01-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	835.308.908,00	**Valor Total Operaciones:**	479.458.492,00		**Valor Actual.:**	1.314.767.400,00	**Saldo x Comprometer:**	322.069.200,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12826	**Fecha Registro:**	2026-01-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y	Nación	10	CSF	2026-07-25		322.069.200,00			
					2026-04-09	835.308.908,00	157.389.292,00			
					Total:	835.308.908,00	479.458.492,00	1.314.767.400,00	322.069.200,00	0,00

Objeto:	V.F:31/07/2026 PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS GUIAS OPERATIVAS PARA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Firma Responsable

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.341.104.288,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.341.104.288,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	1.341.104.288,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo
☐	00 01 ACTA DELEGACION EQUIPO SUPERVISION CTO 20006622025.pdf	00 01 ACTA DELEGACION EQUIPO SUPERVISION CTO 20006622025.pdf
☐	00 02 RPC338125 CTO 20006622025.pdf	00 02 RPC338125 CTO 20006622025.pdf
☐	00 02.1 RPC12826 - CTO 20006622025.pdf	00 02.1 RPC12826 - CTO 20006622025.pdf
☐	00 03 ACTA DE INICIO CT 20006622025.pdf	00 03 ACTA DE INICIO CT 20006622025.pdf

	02_INFORME_DE_SUPERVISIÓN_ABRIL_MAYO_CTO20006622025.pdf (Archivado)	02_INFORME_DE_SUPERVISIÓN_ABRIL_MAYO_CTO20006622025.pdf
☐	20260201_BienestarinaPags24.pdf	20260201_BienestarinaPags24.pdf
☐	20260201_InformeGeneralAccionesPags6.pdf	20260201_InformeGeneralAccionesPags6.pdf
☐	20260201_InformeTecnicoPags19.pdf	20260201_InformeTecnicoPags19.pdf
☐	20260221_Pago01DiciembreCto20006622025.pdf	PAGO 1_DICIEMBRE_20006622025.pdf
☐	20260227_RamPags23.pdf	20260227_RamPags23.pdf
☐	20260301_BienestarinaPags11.pdf	20260301_BienestarinaPags11.pdf
☐	20260301_InformeGeneralAccionesPags6.pdf	20260301_InformeGeneralAccionesPags6.pdf
☐	20260301_InformeGeneraldeAccionesPag5.pdf	20260301_InformeGeneraldeAccionesPag5.pdf
☐	20260301_InformeTecnicoPags19.pdf	20260301_InformeTecnicoPags19.pdf
☐	20260311_InformeFinancieroFebreroPags19.pdf	20260311_InformeFinancieroFebreroPags19.pdf
☐	20260330_InfSupervisionFebreroMarzoCT20006622025.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN FEBRERO-MARZO CT20006622025.pdf
☐	20260330_Pago02FebreroMarzoCto20006622025.pdf	PAGO 2_FEBRERO-MARZO_20006622025.pdf
☐	20260331_RamPags23.pdf	20260331_RamPags23.pdf
☐	20260401_BienestarinaPags26.pdf	20260401_BienestarinaPags26.pdf
☐	20260401_InformeGeneralAccionesPags6.pdf	20260401_InformeGeneralAccionesPags6.pdf
☐	20260401_InformeTécnicoAdministrativoPags19.pdf	20260401_InformeTécnicoAdministrativoPags19.pdf
☐	20260401_RamPags23.pdf	20260401_RamPags23.pdf
☐	20260401_RPPPags11.pdf	20260401_RPPPags11.pdf
☐	20260415_InformeFinancieroMarzopags140.pdf	20260415_InformeFinancieroMarzopags140.pdf
☐	20260430_InfSupervisionAbrilMayoCto20006622025.pdf	02_INFORME_DE_SUPERVISIÓN_ABRIL_MAYO_20006622025.pdf
☐	20260501_BienestarinaPag29.pdf	20260501_BienestarinaPag29.pdf
☐	20260501_RamPag23.pdf	20260501_RamPag23.pdf
☐	20260501_RPPPags12.pdf	20260501_RPPPags12.pdf
☐	20260519_InformeFinancieroAbrilpags112.pdf	20260519_InformeFinancieroAbrilpags112.pdf
☐	20260530_Pago03AbrilMayoCto20006622025.pdf	PAGO_3_ABRIL-MAYO-CTO20006622025.pdf
	PAGO_1_DICIEMBRE_20006622025.pdf (Archivado)	PAGO_1_DICIEMBRE_20006622025.pdf
	PAGO_2_FEBRERO-MARZO_20006622025.pdf (Archivado)	PAGO_2_FEBRERO-MARZO_20006622025.pdf
☐	PAGO_4_JUNIO_JULIO_CTO20006622025.pdf	PAGO_4_JUNIO_JULIO_CTO20006622025.pdf
☐	03_INFORME_DE_SUPERVISION_JUNIO-JULIO_CTO20006622025.pdf	03_INFORME_DE_SUPERVISION_JUNIO-JULIO_CTO20006622025.pdf

Documento del contrato cargado

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modifica

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.23881884	Modificar el contrato	27/07/2026 11:08 AM *(UTC -5 horas)*	28/07/2026 8:48 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver ✔
CO1.CTRMOD.22608015	Modificar el contrato	13/04/2026 6:03 PM *(UTC -5 horas)*	14/04/2026 1:30 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver | Imprimir | Modifica

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES.
NUMERO	**20006622025** ˇ
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" – ZONA 975
CONTRATISTA	**RESGUARDO INDIGENA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA** NIT. 824002013 REPRESENTANTE LEGAL. CARMENZA SABOGAL MEJIA C.C.49.700.581
SUPERVISOR	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE COORDINADORA CENTRO ZONAL CODAZZI
VALOR INICIAL	COORDINADORA CENTRO ZONAL CODAZZI VALOR INICIAL El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 852.056.626),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: **a)** Aporte en dinero del ICBF: **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 835.349.633),** el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera: - Para la vigencia 2025, la suma de **CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCOS PESOS M/CTE ($ 40.725).** - Para la vigencia 2026 la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHOPESOS M/CTE ($ 835.308.908).** **b)** . Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **DIECISEIS MILLONESSETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 16.706.993).** Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PLAZO INICIAL	Desde el 31/12/2025 hasta el 31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	**Vigencia 2025:** 83225 **Vigencia 2026:** 12826
RP	**Vigencia 2025:** 338125 **Vigencia 2026:** 12826
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	**CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 160.537.078)**
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	**MIL DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($1.012.593.704)**
PLAZO FINAL	31/07/2026
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION Y PRORROGA
ADICIÓN	La adición será por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 328.510.584),** discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Nuevo Aporte ICBF	$ 322.069.200,00
Valor Aporte EAS	$ 6.441.384,00
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	**$ 328.510.584,00**

CDP	**Vigencia 2026:** 13426
FORMA DE PAGO	**Modificar la CLÁUSULA 06. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** de las **CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de **incluir el desembolso No. 5,** quedando de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><td></td><td>

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

(…) El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera**:**

<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>5</td><td>AGOSTO-SEPTIEMBRE</td><td>TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($322.069.200)</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>REDUCCIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>

CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN Los contratos de aporte que sean prorrogados, tendrán un plazo de ejecución hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2026 siempre y cuando no exceda el 50% del valor del contrato en salarios mínimos. **CLÁUSULA 6.** El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 1.341.104.288),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

A. Aporte en dinero del ICBF: **MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 1.314.808.125),** el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2025, la suma de **CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCOS PESOS M/CTE ($ 40.725)**

- Para la vigencia 2026 la suma de **MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.314.767.400,00).**

B. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **VEINTISES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 26.296.163,00).**

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

</td></tr>
</table>

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCOS PESOS M/CTE **($ 40.725)**
2026	2	BIMESTRAL	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($279.320.579)**
	3	BIMESTRAL	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE **($280.523.390)**
	4	BIMESTRAL	CUATOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE **($432.854.231)**
2026	5	AGOSTO-SEPTIEMBRE	TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($322.069.200)**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION

1. Que el día 30 de diciembre de 2025, el ICBF Regional XXXXXXX y la EAS suscribieron contrato de aporte, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" – ZONA 975."; con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de julio de 2026, por un valor inicial de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 852.056.626)**.

2. Que a través de memorando No. 20261600000064413 de 22/05/2026, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las "*Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para a prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia, y para completar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026."*

3. Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de aporte No 20006622025, por medio del cual se prestan los servicios PROPIA DIARIA-PROPIA INTERCULTURAL hasta el 30 de septiembre del 2026, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, atendiendo con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en la atención.

En este contexto, es necesario recordar que el artículo 44 de la Constitución Política consagra el interés superior del niño como principio prevalente en todas las decisiones que los afecten, lo cual impone a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas que aseguren su desarrollo armónico e integral. De igual forma, instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) refuerzan la obligatoriedad de dar continuidad a los servicios dirigidos a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a los niños y niñas participantes.

De manera concordante, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce expresamente la atención integral a la primera infancia como una prioridad de Estado, e incorpora la ampliación, mejora y continuidad de los servicios de educación inicial como líneas estratégicas de acción. De esta manera, la decisión de prorrogar y adicionar los contratos vigentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos nacionales en materia de equidad, inclusión y justicia social.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia del gasto público y garantía del interés superior del niño, se considera procedente la prórroga y adición del contrato referido, garantizando la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia y de esta manera, cumplir con la misionalidad del ICBF y con el objeto y obligaciones de los contratos de aporte suscritos, de conformidad con la normatividad vigente.

4. Que, en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir los recursos por concepto de inejecuciones presentas en el mes de mayo de la vigencia 2026 que corresponde a la suma de $ 8.181.300.

5. Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando **No** 20261600000064413 de 22/05/2026, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 328.510.584)**

6. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de **CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN, CLÁUSULA 6– VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO,** ajustándose a

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

las modificaciones correspondientes.

7. Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 1.341.104.288)**

8. Que, mediante oficio radicado No. **202641005000021931** de fecha **25/07/2026**, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

9. Que mediante comunicación con fecha **25/07/2026**, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

10. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12826** de fecha **25/07/2026**, expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Cesar.

11. Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: 20006622025, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y prórroga del contrato **20006622025**
De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

PUBLICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 852.056.626**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 835.349.633
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 16.706.993
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 160.537.078**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 157.389.292
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 3.147.786
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.012.593.704**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 992.738.925
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 19.854.779
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 817.178.948**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 817.178.948
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 984.557.625
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 19.854.779
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 8.181.300
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 1.012.593.704**

ANEXOS

1. Oficio remisorio en Orfeo.
2. Certificado PACCO.
3. CDP.
4. Memorando que rige el trámite.
5. Certificado de viabilidad.
6. Acta de comité de contratación.
7. Validación Matriz Financiera
8. Antecedentes Disciplinarios de la persona natural y de la persona jurídica.
9. Antecedentes Fiscales de la persona natural y de la persona jurídica.
10. Antecedente Judicial de la persona natural.
11. Antecedente Medidas Correctivas - RNMC Policía Nacional de la persona natural.
12. Antecedente Inhabilidades por Delitos Sexuales de la persona natural.
13. REDAM de la persona natural
14. Paz y salvo Parafiscales.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	15. Flujo de pagos. 16. Registro de la modificación en SITCO.
FIRMA LA SOLICITUD **CARGO Y NOMBRE DEL SUPERVISOR**	

PÚBLICA